



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 56
16 DE ENERO DE 2023

*Aprobada el sesion
 ord. 57 del 23/01/2023*

[Firma manuscrita]

En Ancud, a dieciséis de enero del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 56 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:18 horas, con asistencia de los concejales señores **Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Samuel Mandiola Lagos y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde de la comuna de Ancud, **don Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante, **don Jorge Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 55
2. Renovación comodato a Taller Artesanías Chilotas
3. Modificación contrato "Servicio de mantención, aseo y vigilancia dependencias municipales"
4. Modificación Reglamento Interno sobre estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud (fusión oficinas de Deportes y Juventud de la DIDECO)
5. Autorización suscripción convenios y contratos
6. Informes comisiones de trabajo Concejo Municipal
7. Correspondencia
8. Varios

Se da inicio a los puntos:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 55

Se aprueba, previo resumen del **Secretario Municipal Subrogante**, dando a conocer los principales puntos y acuerdos adoptados en dicha sesión.

Se abstiene de votar el **concejal Samuel Mandiola** por no estar presente en la sesión de concejo antes mencionada.

2.- Renovación comodato a Taller Artesanías Chilotas

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, señala que fue despachada vía correo electrónico una minuta en relación a una renovación de comodato; la Municipalidad de Ancud es dueña de un inmueble denominado Balneario Arena Gruesa y en el acceso de esta se encuentra un quiosco que ha sido usado durante años por la organización comunitaria Taller de Artesanas Chilotas al amparo de un contrato de comodato cuya última renovación fue suscrita con fecha 29 de enero de 2018, en atención que la vigencia de este vence en la misma fecha año 2023, se solicita su renovación por un plazo de 10 años.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la renovación de comodato:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la renovación del comodato otorgado a favor de la organización Taller de Artesanas Chilotas de un quiosco o glorieta ubicado en el acceso al balneario Arena Gruesa de la ciudad de Ancud, correspondiente a un inmueble municipal, cuya inscripción de dominio consta a fojas 273, N° 435 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1992, extendiendo su vigencia por un plazo de 10 años a contar del 29 de enero de 2023.



3.- **Modificación contrato servicio de mantención aseo y vigilancia dependencias municipales**

El **Sr. Rafael Álvarez**, hace mención a una solicitud de reajuste de un 13% para el aumento de sueldo de sus trabajadores, formulada por la Empresa ASEOSAL I.E.R.L, la cual fue despachada al H. Concejo Municipal, da lectura.

El **Sr. Alcalde**, agrega que sería por un tiempo porque debiese estar resuelta la licitación antes de finalizar el mes de enero, por tema de seguridad se solicita este mes completo; indica que hay un inconveniente que se debe ver porque el aumento de la propuesta tiene un aumento mayor estipulado en el presupuesto municipal.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta sobre tiempos, seguridad y existencia de oferentes en la licitación.

El **Sr. Alcalde**, indica que aún se está en proceso de comisión, habrá oferentes, y estaría todo listo de acuerdo a las bases, quedando solo definir el tema presupuestario.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuanto es superior el monto ofertado.

El **Sr. Alcalde**, señala no tener claridad.

El **Sr. Rafael Álvarez**, manifiesta que son antecedentes propios de la evaluación que el concejo conocerá para efecto de poder pronunciarse.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, cuantos oferentes hay.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica desconocer esa información ya que está a cargo de la dirección de SECPLAN.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a las demás licitaciones donde algunas debían pasar por Contraloría, consulta, como van en los plazos.

El **Sr. Alcalde**, señala que aun estaría en Contraloría a la espera de respuesta del ente fiscalizador.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si se está dentro de los rangos de plazos.

El **Sr. Alcalde**, indica que se pensó sería más rápido y se estaría un poco retrasados, lo cual no perjudicaría ya que hubo un término de contrato de mutuo acuerdo sin mayores problemas.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, cuánto tiempo se le dará a la empresa para que pueda sociabilizar con sus trabajadores, entendiéndose que no necesariamente se garantiza que sea la misma empresa la que se adjudique.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que cuando se suscribió el termino por mutuo acuerdo se estableció que ellos prestarían servicios hasta el día anterior de que pudiese hacerse cargo la nueva empresa adjudicada, en relación a los trabajadores la empresa debe mantenerlos hasta la fecha indicada en el mutuo acuerdo; por otro lado intervención del municipio a través de las garantías que existen para efecto del cumplimiento, de garantizar las prestaciones laborales de todos los trabajadores, si bien no se puede intervenir pero se es garante del cumplimiento de estas.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la modificación de contrato:



El H. Concejo Municipal, acordó modificar el contrato “Servicios de mantención, aseo y vigilancia dependencias municipales”, aumentando su monto en un 13% a contar del 1 de enero de 2023.

4.- Modificación reglamento interno sobre estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud fusión oficinas de deportes y juventud de DIDECO

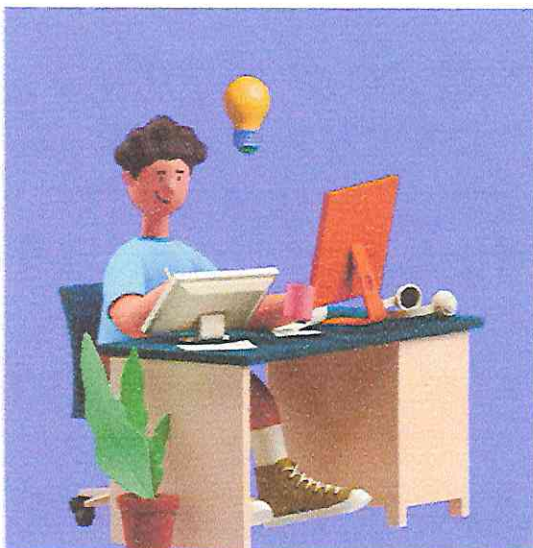
El Sr. Rafael Álvarez, señala que fue despachado vía correo electrónico una propuesta de fusión reglamentaria entre la oficina de asuntos juveniles y gestión deportiva, juventud y deportes, modificación que implica una alteración al reglamento interno N° 34 del funcionamiento del municipio en su art. 25 relativo a la dirección de DIDECO, detalla la propuesta.

El concejal Andrés Ibáñez, consulta, si con esta decisión no se comienza a reducir la importancia de la oficina de la juventud, entendiendo que la oficina de deportes conlleva una gran atención y trabajo de toda la comuna, son muchas las organizaciones ligadas a esta; manifiesta tener dudas respecto a si esta decisión contribuye al fortalecimiento del enfoque que merece la juventud en la comuna.

La concejala Ruth Caicheo, consulta, si con esta fusión se fortalecerá el equipo que ya existe y si ha sido socializado con las instituciones deportivas; destaca además el buen trabajo realizado durante el último tiempo por el Encargado de la oficina de la juventud.

La Directora de DIDECO, doña Pamela Maldonado, indica que es una propuesta que se ha estudiado bastante, porque efectivamente el trabajo que se ha estado desarrollando en la oficina de la juventud ha sido bueno y positivo generando acercamientos con los jóvenes e instituciones, sin embargo el encargado de la oficina de la juventud Sr. Nicolás Bahamonde, trabaja solo sin apoyos administrativos para que pueda realizar de mejor manera el trabajo, en el transcurso del tiempo se han dado cuenta que juventud y deportes están bastantes relacionados, la propuesta radica en armar un equipo humano que pueda reforzar y potenciar; da a conocer las áreas y funcionarios que trabajarán en el equipo, don Luis González como encargado de la parte de infraestructura, doña Carola Soto de la parte comunicacional y Nicolás Bahamonde asumiría las coordinaciones de ambos programas, así dar respuestas más inmediatas a las organizaciones.

Expone el Sr. Nicolás Bahamonde, Encargado de la Oficina Juventud, apoyándose diapositivas que entregan la información respecto a fusión de ambas oficinas.



Ancud

Propuesta Oficina de Asuntos Juveniles & Gestión Deportiva

Dirección de Desarrollo Comunitario



Objetivos de esta Propuesta



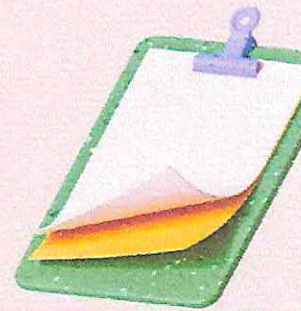
1.- Cumplir con los objetivos de esta Administración que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

2.- Promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

3.- Encausar el quehacer juvenil y deportivo hacia la gestión directa de espacios de ordenamiento, difusión, ocio, gestión y organización.

Justificación

- Necesidad de avanzar en la modernización de la gestión municipal (Fortalecer equipos, atracción de recursos, etc.)
- Construir una mirada institucional de Gestión Deportiva (planificación, evaluación, acción e inversión)
- Unificar modelos de gestión institucional



Iniciativas de Gestión Propuestas



JUVENTUD EMPRENDE: Programa de Fortalecimiento del Emprendimiento Juvenil



JUVENTUD Y DEPORTE RURAL: Programa de Fortalecimiento Organizaciones Deportivas y Juveniles Rurales.



#SOMOSJUVENTUD: Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Juveniles



#SOMOSDEPORTE: Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Deportivas



AMIGOS DE LA JUVENTUD Programa de Gestión de Convenios y Beneficios



ANCUD SALUDABLE: Programa de Gestión de Convenios y Beneficios



El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta que la temática es sumamente importante, pero que lo encontró un poco general, pero le interesaría conocer cómo se va a potenciar más el área del deporte y si se ha conversado con las organizaciones deportivas, porque en reuniones sostenidas el año pasado se les decía que se estaba al debe de la oficina de deportes dada muchas las necesidades, es importante aumentar la eficiencia del trabajo siendo ideal tener un equipo más grande pero se debe ser eficiente también en los recursos humanos, viendo que habrá más responsabilidad y sobrecarga al encargado de deportes.

El **Sr. Alcalde**, agrega que faltó mencionar a doña Fresia que es parte importante del área administrativa de la oficina de deportes. Señala que el potenciar y fortalecer este trabajo tiene relación a una mejor coordinación, gestiones más fuerte en lo administrativo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que lo realizado por la oficina de la juventud es bien catalogado y lo bien que se hace aquí se comience hacer con la fusión, cuando debiese hacerse también con la oficina de deportes, opina que el camino no es la fusión, sino que los resultados y el programa presentado la oficina de deportes tenga la capacidad con el personal que corresponde para levantar la temática ya que se relaciona con gran parte de la comunidad, esto puede tener algunas cosas en común con otras oficinas pero a fusionar cree que todo lo bueno avanzado en juventud se disminuya a enfocarse también al deporte.

El **concejal Pedro Naguil**, agradece la presentación, hace mención a lo señalado por el Sr. Nicolás Bahamonde respecto a salir a buscar los recursos cuando no se cuentan en el municipio, se sabe que son insuficientes pero hay organizaciones gubernamentales donde los encargados de oficinas deben gestionar; el segundo paso es profesionalizar las oficinas para un buen manejo y desempeño de las funciones, consulta que para considerar esta fusión tuvo que haber alguna evaluación del desempeño de funcionarios. Manifiesta que no se puede adelantar sobre algún tipo de sobrecarga laboral, sugiere ver qué sucede con la propuesta y luego realizar modificaciones si son necesarias.

La **Sra. Pamela Maldonado**, indica que hubo una etapa en la cual evaluaron a los funcionarios a cargo de oficinas, se tuvieron conversaciones previas con la Autoridad Comunal respecto a la propuesta y reforzar ciertos aspectos; manifiesta dar la posibilidad de hacer las cosas y confiar en el trabajo profesional de los jóvenes del municipio.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta el saber cómo y cuándo salir a buscar los recursos fuera del municipio.

El **concejal Rubén González**, señala que es importante conversar estos temas en sala de concejo; las oficinas de la juventud y deportes son importantes para el desarrollo de la



comuna y en ese sentido el avance del trabajo que se ha hecho es evidente, para ello siempre es importante no solo lo que entrega el Alcalde de turno sino que la Dirección y entiende el trabajo que desde allí se hace. Se adhiere a los demás concejales de que no solo se necesita la fusión de estas oficinas sino que también la necesidad de más recursos para llegar a más organizaciones juveniles y deportivas, si esta propuesta viene a mejorar no tiene problema de dar la oportunidad, probar y luego evaluar el funcionamiento a través de comisión a fin de año.

El **concejal Samuel Mandiola**, manifiesta objetivar un poco más el tema, la hidalguía es importante pero al igual los índices que estos sean más tangibles y contables, por ello tiene sus dudas independiente que se tenga un equipo por la cantidad de trabajos y organizaciones. Solicita dejar una fecha tentativa para reevaluar este tipo de situaciones, siendo una forma de hacer seguimientos a los avances.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona el buen trabajo que se ha venido haciendo desde la oficina de la juventud; cree que una de las cosas importantes de mencionar es que los equipos siempre han sido pequeños, la falta de recursos también, pero es importante señalar que uno de los factores que marcara la diferencia es la búsqueda de recursos, además que con esta nueva propuesta se puedan inyectar más recursos municipales. Sugiere potenciar los trabajos a través de comisión de juventud y deportes o crear una mesa de trabajo de deportes; hace mención a un polideportivo ubicado en la ciudad de Castro el cual es provincial y se podrían generar nuevas ideas respecto a actividades, hay muchas cosas por hacer.

El **concejal Rubén González**, señala que en la oficina de juventud y deportes hay tres cosas claves, organizar y apoyar actividades propias o de organizaciones, lo referido al poco avance de infraestructuras deportivas lo cual solo pasa por mantenciones y no espacios nuevos, hay pendientes canchas de vóley y de rugby, la tarea esta en aumentar los espacios deportivos y de qué forma se trabaja con la comunidad, ello se debiera ver en la fusión de estas dos oficinas.

El **concejal Alex Muñoz**, indica que es importante la propuesta para mejorar pero no para improvisar, destaca el trabajo del encargado de la oficina de juventud pero hay una cierta inquietud respecto a la juventudes de las iglesias evangélicas que sienten no estar incluidos o no hay mayor relación y ello se pueda reforzar a través de la oficina. Menciona que es buena la idea pero desea que se refuerce más la fusión, con la experiencia de profesionales como forma de reforzar mayor inyección en equipos de trabajo, el tema deportivo es potente y se pudiera mejorar con algún elemento como el señalado referente a la expertiz. Señala que se debiese tener una oficina de proyectos deportivos comunitarios para la comunidad.

El **Sr. Alcalde**, señala que se está en este minuto con los asesores jurídicos viendo la factibilidad de poder a través de un convenio o cometido de servicio aprovechar algún recurso humano de la corporación del ámbito educacional como profesores de educación física que no tienen su carga horaria completa y puedan prestar apoyo a la oficina de deportes del municipio, así también la coordinación más férrea entre las actividades del municipio con los jóvenes en el deporte y lo que realiza la corporación. Lo otro es profesional el trabajo en deportes, se han hecho acciones aisladas y quizás bajo el patrón de lo que se realiza todos los años, se quiere algo distinto con una proyección diferente y por ello se ha confiado en el Sr. Nicolás, está descartado absolutamente que va a bajar el nivel de participación y gestión que hoy tiene la oficina de la juventud, el profesional tiene las habilidades, capacidades y tiempo para potenciar su trabajo en estas dos oficinas; manifiesta estar de acuerdo con el concejal González de evaluar la fusión a fines de ellos y allí revisar su continuidad según el funcionamiento.



El Sr. Nicolás Bahamonde, indica que en los trabajos realizados entre deportes y juventud se ha visto el convencimiento de la autoridad y directivos de la dirección solo en los últimos meses han sido inyectado \$25.000.000 que antes no estaban en las oficinas, primero la beca municipal para jóvenes deportistas y los más de treinta talleres de verano, más dos nuevas iniciativas que se direccionan hacia deportistas y jóvenes. Se refiere a lo mencionado por el concejal Mandiola acerca de la carga horaria, en su caso es docente muchas veces se trabaja más de las 44 horas señaladas, en el trabajo público se necesita mucha entrega para una buena función, es importante el equipo de confianza que se tiene para trabajar.

El Secretario Municipal Subrogante, don Jorge Ulloa Ulloa somete a votación la modificación de reglamento:

El H. Concejo Municipal, acordó modificar el Reglamento Interno sobre estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud, en su artículo 25, punto 1, secciones 1.2.1 y 1.2.2, fusionando las actuales Oficinas de la Juventud y de Deportes, para pasar a denominarse “Oficina de Asuntos Juveniles y Gestión Deportiva: Juventud & Deportes Encanta”, incorporándose el siguiente texto:

Descripción:

La Oficina Municipal de Asuntos Juveniles y Gestión deportiva, será un estamento institucional que oriente su trabajo hacia la construcción de espacios, oportunidades y condiciones que promuevan el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de Ancud potenciando sus habilidades y capacidades artísticas, deportivas, intelectuales y sociales.

De la misma forma, esta unidad consistorial se asentará en la base de la igualdad de acceso y oportunidades en la garantía de los derechos y deberes de cada uno de los y las vecinas de la comuna. Para ello, esta debe dar respuesta a sus inquietudes y propuestas en las diferentes áreas de interés apoyando así su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general. Construyendo de esta manera el desarrollo sostenible e íntegro de la comuna y sus habitantes.

Funciones:

Serán parte de las funciones de esta Oficina Municipal, las siguientes, divididas en sus dos enfoques:

De la unidad de Asuntos Juveniles:

- Diseñar un programa de generación de redes con diferentes ONG, entidades gubernamentales y/o privadas.
- Entregar asesorías e información referida a la Ley N.º 19.418 a las organizaciones formales e informales de jóvenes para la formación de redes con diferentes entidades gubernamentales o privadas.
- Desarrollar iniciativas de integración y participación con jóvenes, organizaciones juveniles, culturales y centros educacionales con el propósito de coordinar un trabajo mancomunado del municipio con la comunidad de jóvenes.
- Desarrollar un trabajo mancomunado con los Centros de Estudiantes de los diversos establecimientos educacionales de la comuna.
- Desarrollar instrumentos de medición para conocer las inquietudes, demandas y expectativas de los jóvenes de la comuna.



- **Desarrollar un trabajo mancomunado en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud INJUV.**
- **Desarrollar un plan de comunicación de servicios y iniciativas disponibles en la Oficina Municipal.**

De la unidad de Gestión Deportiva:

- **Gestionar la implementación de Escuela Formativas de Deportes.**
- **Desarrollar un plan anual de talleres deportivos y de recreación de carácter formativo.**
- **Gestionar la organización, ejecución, supervisión y evaluación de competencias esporádicas deportivas en el sector urbano y rural en conjunto con las organizaciones de la comuna.**
- **Proponer, idear y concretar nuevas formas de competencias que incentiven la participación y recreación de niños, niñas, jóvenes y adultos.**
- **Desarrollar actividades especiales en temporadas de verano e invierno, para niños y jóvenes de la Comuna de Ancud.**
- **Generar actividades permanentes y continuas en gimnasios, centros recreativos y multicanchas de la Comuna de Ancud.**
- **La Gestión y Administración de los recintos deportivos: Estadio Joel Fitz, Estadio Pudeto, Gimnasio Rivera Sur, Skatepark Municipal, Centro de Entrenamiento de Tenis de Mesa y Gimnasio Fiscal.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, rechaza, debido a que no cree sea el camino fusionar entendiendo que el deporte es una oficina que merece total atención y pudiese tener los mismos logros y avances que refleja la oficina de la juventud.

El **concejal Samuel Mandiola**, al no tener la seguridad de que sea la mejor medida, rechaza.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, señala que fue despachado vía correo electrónico a los señores concejales, el convenio de continuidad de transferencias de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y equidad Dirección Regional de Los Lagos e Ilustre Municipalidad de Ancud, dispositivo "Casa de Acogida", da lectura a lo más relevante del documento.

El **concejal Alex Muñoz**, destaca el convenio que tiene relación a la continuidad de la casa de acogida para abordar la violencia contra la mujer, los recursos que asigna el estado y el aporte que hace el municipio por los altos índices a nivel nacional y llama a seguir trabajando fuerte en esta temática.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Jorge Ulloa Ulloa** somete a votación la suscripción de convenio:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución a ser suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, a través de su Dirección Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del "Dispositivo Casas de Acogida".

El **Sr. Rafael Álvarez**, menciona un contrato de construcción en la modalidad de construcción de sitio propio, suscrito entre doña Sandra Maribel Pérez Guineo, Constructora Luis Miguel Pérez Barría I.E.R.L y la I. Municipalidad de Ancud; este convenio no alcanzo



ser despachado vía correo electrónico, dado lo excepcional que el concejo conozca de estos contratos cuando son relativos a una sola persona por que los montos están bajo la exigencia de las 500 UTM pero por la últimas modificaciones del valor de estas, se dará a conocer, detalla.

El Secretario Municipal Subrogante, don Jorge Ulloa Ulloa somete a votación el contrato de construcción:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la suscripción del Contrato de Construcción en modalidad construcción en sitio propio, a ser suscrito entre doña Sandra Maribel Pérez Guineo, la Constructora Luis Miguel Pérez Barría EIRL y la Ilustre Municipalidad de Ancud como entidad patrocinante.

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, presenta un acta de evaluación entregada a los señores concejales, concesión servicio de estacionamientos controlados vías céntricas ciudad de Ancud, con fecha 27 de diciembre de 2022 se realizó acto de apertura donde se constató la existencia de una oferta Empresa Chile Parking Sociedad Limitada, detalla el acta de evaluación y ante ello viene a proponer al Sr. Alcalde si no es otro su parecer adjudicar el proceso de licitación pública al único oferente presentado, con una oferta económica de 78 UTM a pagar mensualmente al municipio y una vigencia de contrato de 24 meses a contar de la fecha del acta de entrega del servicio.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta haber revisado la documentación y le parece bien la empresa seria con experiencia, en aspectos tecnológicos es un salto grande al anterior referente a los aparatos electrónicos que controlan el estacionamiento, es interesante y espera que dentro de los diez días puedan estar instalados, consulta, sobre la cantidad de operarios que trabajaran dentro de la concesión.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que serán 33 operarios.

El **concejal Alex Muñoz**, respecto al tema, a través de la OMIL son muchas las personas que estuvieron en la empresa anterior y dar la oportunidad a estas mismas. Se refiere al equipamiento esperando este se cumpla y haya una fiscalización al respecto de acuerdo a lo ofertado, manifiesta que en la información que entrega la empresa no hay reclamos ni sanciones de multas contra la empresa; solicita también haya una buena coordinación con la Directora e Transito, sociabilizar bien el tema. Indica que hay muchas inquietudes se refiere al sector de los fleteros al costado del mercado municipal lo cual se tomó como acuerdo de concejo para reubicarles, donde se señaló que no saldrían del sitio, inquietudes que manifiestan los vecinos, espera que tenga pronto ordenamiento las calles de la ciudad. Retoma el tema de parquímetros donde anteriormente hubieron muchos reclamos respecto de donde ingieren comida los operarios, debiese exigirse un lugar digno donde ellos puedan servir su colación. Espera que la empresa cumpla con la cantidad de operarios establecidos y no ocurran situaciones como buscar al parquímetro para poder realizar los pagos y diferentes situaciones que se relacionan a esta temática.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta esperar que se cumpla lo ofertado por la empresa en relaciona su buen comportamiento en otras comunas; se refiere a la modalidad de pagos del servicio los cuales ya no será solo dinero en efectivo; la empresa también presenta un organigrama de quienes serían las personas que operarían y una carta Gantt de una instalación de tres días, además de trabajar con una maquina más tecnológica que permite la detección de diferentes situaciones. Consulta, cada cuanto tiempo se fiscaliza para revisar que la empresa tenga operativo lo ofertado.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que debe haber una entrega mediante un acta del servicio, donde la unidad técnica repasa todos los puntos y confirma lo señalado en la oferta.



El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que es algo que se esperaba, hay varias sorpresas agradables respecto al salto de calidad que se dará, confiado en que será una buena experiencia, donde habrá seriedad, responsabilidad y mejora en el servicio, quizás se debió agilizar un poco más pero se estaría teniendo un servicio a la altura que necesita la comuna.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, cuando se comenzara a prestar el servicio a la comunidad.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que serían diez días aproximadamente.

El **Sr. Alcalde**, indica que una vez sometido a votación se procederá a informar a la empresa para que entregue boleta de garantía y se elabore e contrato para estar entregando terreno rápidamente, iniciando a más tardar el 01 de febrero.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita ver la posibilidad de canalizar a través de la OMIL y ver la factibilidad que los trabajadores cesantes de la empresa anterior puedan tener posibilidad de trabajo, consulta si ello se analizara.

El **Sr. Alcalde**, menciona que generalmente las empresas llegan a la OMIL a buscar personal, una vez adjudicada la empresa se le puede solicitar lo requerido por la concejala Caicheo.

El **concejal Samuel Mandiola**, menciona que se puede ver que la empresa tiene experiencia, lo que quiere revisar es respecto a la cantidad de cupos ya que fue uno de los problemas que se tuvieron en su momento, saber si se resolvió el tema, reviso el mapa de las calles que están dentro de la licitación sin embargo hay varias partes tomadas por conos, consulta, si se subsano ese problema en las bases.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que fue un tema que se discutió con la Unidad Técnica y por lo mismo el numero planteado es afirmativo, hay un plano que definió los puntos específicos de distintas zonas, pero el trabajo técnico lo realizó la unidad.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que el plano es similar a la licitación anterior y está publicado por ordenanza, sin embargo la cantidad real de estacionamiento no es la que estaba en el plano, espera e insiste que la empresa no tenga problemas, consulta, si el tema está considerado en las nuevas bases.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, informa que si está considerado.

El **Sr. Jorge Ulloa**, en su calidad de Asesor Jurídico, señala que cuando se tuvo la oportunidad de revisar al concesión anterior efectivamente se fueron haciendo modificaciones a solicitud del anterior concesionario para acercarse a la realidad tangible que estaba ocurriendo en los nuevos estacionamientos, lo cual fue incorporado a la nueva licitación además se le solicitó a la Unidad Técnica pueda revisar específicamente ese punto.

El **concejal Samuel Mandiola**, solicita un informe respecto a un resumen de las modificaciones que hubieron respecto a la anterior licitación, lo que le interesaba era el número total de estacionamiento y algunas diferencias que hayan existido. Indica que se modificó la ordenanza de parquímetros sobre una foto georreferenciada si ello se pudo agregar, consulta.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que la oferta permite la captura de los deudores, su registro informático permitirá ello, por tanto el procedimiento será perseguir al deudor.



- Carta de fecha 03 de enero de 2023, Centro de Padres Escuela Luis Alberto Segovia Ross, solicita audiencia de concejo.
- Carta de fecha 02 de enero de 2023; vecinos del sector Chepu – Coipomo, solicita permiso para Eco Feria Rural Chepu.
- Carta de fecha 12 de enero de 2023; Usuarios PRAIS, solicita se active la dotación de subvención municipal.
- Carta de fecha a 16 de enero de 2023; Juan Sanhueza Villarroel, solicita recepción definitiva de templo.
- Carta de fecha 12 de enero de 2023; Ancud Feria Municipal Chacarería, solicita mantener rebaja del 50%.
- Carta de fecha 12 de enero de 2023; Centro de niños con Síndrome de Down “Sonrisa de Ángeles”, solicita revocar comodato.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta si habrá alguna propuesta hacia el concejo debido al convenio que se firmó con la sostenedora, entendiendo que cuando este se aprobó se pensó que este estaba sociabilizado pero no fue así.

El **Sr. Alcalde**, indica que se reunieron hace unos días atrás con la otra parte quienes dieron a conocer su parecer y jurídica dio a conocer los motivos por la cual se llevó adelante el comodato los cuales eran técnicos, que tiene relación con el fin que dio origen desde el primer comodato que es la escuela que está en el sitio en funcionamiento, después hay un cambio de razón social y por la cual se acomoda el documento. Ante lo anterior, solicita que puedan hacer una carta al concejo solicitando audiencia.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que si se sostendrá una audiencia en la próxima sesión de concejo, le gustaría tener mayor conocimiento del actual sostenedor, de su trabajo que viene realizando, entendiendo que si lo ha sociabilizado con la comunidad educativa, espera tener la mayor información de las partes involucradas.

- Decreto Alcaldicio N° 68 de fecha 10 de enero de 2023; Departamento Gestión de Personas, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 10 de enero de 2023; Departamento Gestión de Personas, aprueba contrato de prestación de servicios.
- Ord. IMA. N° 38 de fecha 09 de enero de 2023; DIMAO a SAESA, solicita cambio de poste en mal estado.
- Ord. N° 016 de fecha 12 de enero de 2023; Director de DCP, informe de gastos municipio Diciembre de 2022.
- Ord. N° 2 de fecha 13 de enero de 2023; Secretario Municipal Subrogante, informa sobre situación de carta ingresada a municipalidad a nombre de Katherine Cueto. Se indica que esta carta se les hará llegar durante el día a los concejales.

8.- Varios

Expone el **Administrador Municipal**, se refiere a la reubicación de los carros que se encuentran a un costado de la plaza de armas, da a conocer un decreto que cambia el sentido de calle Blanco Encalada, se instalaran dos carros al lado izquierdo y los otros se instalar en el frontis de la radio estrella del mar, fueron varias las reuniones con los propietarios de los carros para llegar a este acuerdo. El cierre de la plaza será parcializado y espera sea dentro del miércoles o jueves de la semana.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si es un cierre parcializado quiere decir que será por etapas o será cierre total.

El **Administrador Municipal**, señala que el contratista le informo que será un cierre del 85% de la plaza de armas.



El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta tener una duda respecto al sentido de calle Blanco, entiende que el cambio del estacionamiento es del lado izquierdo al lado derecho.

El **Administrador Municipal**, señala que se cambiara el estacionamiento al lado izquierdo.

El **Sr. Alcalde**, indica que ello se ocupara con la instalación de dos carros que son los que se encuentran en el frontis de la Catedral y los demás estarán en el frontis de radio Estrella del Mar, y el sentido del tránsito sigue de igual manera.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al estado de la multicancha de Fátima una de las ocupadas y usuarios le han solicitado una intervención pronta, cuando ingresaron se le manifestó que dentro de seis meses se comenzaría la mantención de estos recintos, lo cual no ha sucedido.

Hace mención a situaciones que han solicitado a través de varios y no han tenido respuesta clara, consulta por una demarcación para discapacitados solicitada para la Población Silva Henríquez, lo cual aún no se ejecuta, quisiera conocer cuáles son los tiempos.

El **Sr. Alcalde**, señala que se está trabajando en ello, y entre eso se incluye la señalética y demarcación en el sector del SAMU lo cual también fue solicitado a través de acuerdo, es probable que dentro de la semana se intervenga en el sitio mencionado por el concejal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, hace mención al requerimiento sobre el tránsito que se produce producto a la obra de la Costanera.

El **Sr. Alcalde**, indica que se está a la espera de la llegada de la Directora de Tránsito para una opinión más técnica.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece el apoyo del posible campeonato ANFUR Nacional en la comuna, donde iba a solicitar que por parte del municipio se le pudiera guiar pero espera se concrete con éxito las gestiones.

Se refiere a la Feria Huilliche organizada por el municipio, menciona que la invitación que les llega se señala que es la segunda muestra, pero antiguamente se había realizado una donde pudieron traer artistas connotados a nivel regional y nacional de la temática, consulta, si esta actividad se gestiona con la Corporación Cultural.

El **Sr. Alcalde**, señala que instruirá a las direcciones involucradas en la gestión de la actividad para que se comuniquen con la concejala y así pueda nutrir con la experiencia del primer encuentro.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que dirigentes de comunidades le consultaban la posibilidad de traer artistas que hagan la diferencia, dar otro énfasis de pertinencia cultural y las comunidades difundan lo que realizan, esperando que no se pierda nunca la historia que nace de muchos comuneros que ya no están.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que también ha recibido el llamado de algunos comuneros quienes han consultado si pueden participar otras personas que se sienten parte de la comunidad o del pueblo Huilliche y que han aprendido de la cultura, donde hicieron la consulta a la encargada de oficina de asuntos indígenas quien le respondió que solo se dirigía para personas Huilliche, sugiere la participación de estas personas porque de lo contrario se estaría provocando un tipo de discriminación.

La **concejala Ruth Caicheo**, expone unas fotografías relacionadas al sector donde se ubican los galpones de operaciones, donde se estaría creando un micro basural no siendo esta la primera vez, espera que a través de la DIMAO se pueda erradicar a tiempo.



El **Sr. Alcalde**, agradece a la concejala la reacción inmediata lo que significó que se constituyeran en el lugar y se pudiese identificar a quien estaba llevando adelante una actividad que no corresponde y ante ello se puedan tomar acciones al respecto.

El **Director de DIMAO, don Alfredo Caro**, informa que en el sitio se pudo ver a la persona responsable, se conversó con él y se hicieron trabajos con la maquinaria para ordenar el sitio, llama a la comunidad para que pueda utilizar los sitios de reciclaje disponibles.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita la asistencia de doña Soraya Flandez para realizar una consulta respecto al tema del agua, consulta, sobre los procesos y el estado de escases de agua en la comuna para conocimiento de la comunidad.

La **Encargada de la Oficina del Agua, doña Soraya Flandez**, manifiesta una buena noticia que se acaba de aprobar el presupuesto para cinco camiones en la temporada de enero a marzo, lo cual cubrirá la demanda de 600 familias, no hay decreto de emergencia a diferencia del año pasado. Señala que como departamento del agua se hacen las gestiones y cada tres meses se debe entregar a la Delegación Presidencial 600 informes sociales, cada familia debe respaldarse con el Registro social de hogares y un informe social, es un trabajo minucioso que demanda mucho tiempo, se ha logrado atender a todas estas familias, hace mención a un fenómeno que se está dando respecto al tema de las parcelaciones, problemáticas que llegan a la municipalidad siendo responsabilidad del que compra como del que vende.

El trabajo de la oficina es arduo y no cuentan con profesional que le pueda ayudar en la captación de recursos en proyectos lo cual se estaría haciendo con fundaciones externas, como fue el tema de Nal Alto.

Menciona que el Gobierno regional tiene estricta prohibición de entregar agua a personas con APR, deja claro ello, hay solicitudes algunas personas cercanas a APR y que por equis motivo no se pueden conectar, se han enviado asistentes sociales a terreno para verificar la situación y se han encontrado hasta con emprendimientos.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la información de doña Soraya para conocimiento de la comunidad y donde será invitada a alguna comisión de medio ambiente para abordar con profundidad la temática.

El **concejal Alex Muñoz**, hace referencia a una comisión de obras desarrollada en la localidad de Chacao viendo el tema del agua potable del sector y alrededores en cuanto a la falta de presión y la visita al pozo profundo de Puerto Elvira, uno de los acuerdos tomados en dicha comisión fue que el camión aljibe de Chacao se pudiera alimentar de agua en la comuna de Ancud y no del sector por la presión de agua, esto la plantea para que se pueda realizar y evitar problemas en la comunidad.

La **Sra. Soraya Flandez**, señala que se tiene un convenio con Bomberos de Chacao por lo mismo, abastecer familias a las cuales no se puede llegar, existiendo un riesgo que no se pueda continuar trabajando con el agua del sector; deja claro que el agua de la comuna de Ancud sale de un río pequeño de Lajas Blancas/Mechaico donde ESSAL tiene temor de toda el agua que se extrae tanto a nivel urbano como para camiones aljibes, sin embargo se puede plantear, consultar y ver la disponibilidad.

El **concejal Alex Muñoz**, hace mención a un camino de Puerto Elvira el cual se encuentra con muchos matorrales, solicita que la maquinaria pueda ir al sector a realizar los trabajos de limpieza, expone fotografías al respecto.

El **Sr. Alcalde**, informa que desde el día de hoy salió de mantención el camión desmalezador y se coordinara para lo que resta del mes de enero tener todas las situaciones saneadas.



El **concejal Alex Muñoz**, se refiere al cuadrante cinco de calle Elena Vera Muñoz donde no se ha podido retirar los residuos desde la semana pasada.

El **Sr. Alfredo Caro**, aclara que el día de hoy durante la mañana se habría terminado los trabajos pendientes del cuadrante cinco.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, como se puede coordinar la información a los vecinos cuando un camión recolector no puede pasar al sector.

El **Sr. Alfredo Caro**, señala que por medio de WhatsApp se envía todas las tardes los recorridos que quedan pendiente, información que se hace llegar a los dirigentes de las juntas de vecinos.

El **concejal Alex Muñoz**, sugiere unificar los letreros para las muestras costumbrista o enviar hacer un generalizado para todos, y que hay muestras que les toco ver donde colocaban una cartulina indicando el sitio, si bien ya es tarde, pero se podría considerar para el próximo año.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a lo mencionado por el Sr. Alcalde sobre la licitación del aseo de las dependencias municipales que esta estaría por sobre el monto, indica que estuvo revisando ello y está por debajo del monto ofertado, en este proceso licitatorio solo hubo un oferente que fue ASEOSAL por un monto de \$ 753.000.000 y hay \$ 766.000.000.

El **Sr. Alcalde**, señala que la información que tiene, de estos dos servicios que se licitaron una está dentro y la otra sobre el presupuesto oficial, esta última tiene relación con los servicios de guardias.

El **concejal Samuel Mandiola**, entiende que al monto que señalo anteriormente le faltaría el IVA quedando en \$796.000.000.

El **Sr. Alcalde**, señala que se está en evaluación de la licitación y antes de pasar a concejo se debe ver el cómo se resolverá la diferencia de recursos, está a la espera de la recomendación de la comisión evaluadora.

El **concejal Samuel Mandiola**, continua en el tema de las licitaciones y entre ellas encontró una relacionada a canastas de alimentos, consulta, a que cuenta se van cargando estas.

El **Sr. Juan Millatureo**, señala que se van cargando a ayudas sociales.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que una de las cosas que le llama la atención en esa licitación es que no hay monto máximo y este se evaluara entre los oferentes, consulta, si eso siempre ha sido así o se usas cotizar teniendo un monto máximo por licitación.

El **Sr. Juan Millatureo**, responde fuera de la mesa.

El **concejal Samuel Mandiola**, recomienda que por eficiencia y transparencia en el uso de recursos colocar un monto máximo.

Solicita un acuerdo de concejo para enviar una carta a Vialidad Provincial requiriendo el procedimiento de solicitud de reductores de velocidad en vías que no son urbanas, ya que hay algunas comunidades le han manifestado el riesgo en particular en rutas costeras por vehículos que pasan con exceso de velocidad.

El **Secretario Municipal Subrogante, don Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Mandiola:



El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie a la Oficina Provincial de Vialidad, a fin de solicitar el procedimiento para optar a reductores de velocidad en determinadas vías rurales de nuestra comuna.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Mandiola.

El concejal Rubén González, consulta, cual es la licitación de los caminos enrolados de la comuna.

El Sr. Alcalde, indica que la del sector norte de la comuna debiese estar funcionando antes de fines de mes porque se fue a toma de razón de la Contraloría saliendo favorable, corresponde elaborar el contrato, boleta de garantía y entrega de terreno. Respecto al tramo del sector de península estaría atrasado y continua en manos de Contraloría.

El concejal Rubén González, menciona que además de los caminos también afecta el exceso de malezas que terminan ocultando los letreros, ante esto el municipio podría hacer algo.

El Sr. Alcalde, informa que para ello no se tendría capacidad.

El concejal Rubén González, menciona que se podría solicitar a Vialidad hacer alguna contratación al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que ellos podrían hacerlo y ya lo han hecho.

El concejal Pedro Naguil, en cuanto a pastizales ha estado en contacto de dirigentes de los sectores rurales, consultan si ellos mismos pueden tomar las acciones de desmalezar el camino y la respuesta es negativa, al ser competencia de Vialidad ante cualquier intervención de un particular este podría ser denunciado y multado.

El concejal Samuel Mandiola, se refiere a una carta ingresada relacionada al tema de las multicanchas de la Junta de Vecinos Villa Esperanza, pero tiene entendido que habría problemas con otras, no sabe si se terminaron los contratos, consulta, el estado y que significaría el retraso de tener listas estos recintos.

El concejal Andrés Ibáñez, manifiesta que eso también fue consultado en el concejo pasado y el Sr. Alcalde quedo en dar claridad de lo que pasaría con la empresa, se tomó un acuerdo de concejo para reunirse con las comunidades involucradas donde se conversaría y sociabilizaría lo que vendría para esas obras.

El Sr. Alcalde, menciona que se estaría con dos problemas en igual número de multicanchas, una de ellas es la Junta de Vecinos Villa Esperanza y la del sector rural de Lecam, la que tiene mayor inconveniente es la del sector urbano no así la del sector rural que iba funcionando pero no al ritmo que se requería, se notificaron a ambos proyectos y hoy se encuentran con multa, pero seguido viene un proceso de colocar termino anticipado a los contratos por incumplimiento y en ello está la Dirección de Obras Municipales, quien también informara una vez culminado el proceso informar a las comunidades.

El concejal Samuel Mandiola, señala que ello no serían los únicos casos, ya que también recibió un llamado del sector Primero de Mayo.

El Sr. Alcalde, informa que en dicho sector habría un aumento de plazo y fue concedido, pero continúa funcionando y el contratista estaría cumpliendo con retraso pero con compromiso de término de obra.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que significaría que se liquide el contrato.

El **Sr. Alcalde**, indica que se podría hacer una reevaluación o si se determina que con los recursos disponibles se podría terminar la obra se pudiese volver a licitar pero todo apunta a que habrá una reevaluación por los costos de insumos.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta si esto era financiado por la SUBDERE.

El **Sr. Alcalde**, señala que sí.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si se corre el riesgo de que haya reintegrar los recursos.

El **Sr. Alcalde**, indica que siempre hay un riesgo pero la SUBDERE está en conocimiento de los inconvenientes que han tenido las obras, lo importante que al momento de liquidar la obra esté acorde al grado de avance que tiene el mismo. .

El **concejal Samuel Mandiola**, sugiere instruir a las unidades de tener en consideración el reevaluar previamente a lanzar de todas formas el proyecto para no perder los recursos porque al quedar a medias se retrasa más, manifiesta que los vecinos están preocupados ante esta situación.

El **Sr. Alcalde**, señala que desde el 01 de enero se puede postular a los PMU tradicionales con un monto mayor al que se estaba dando.

El **concejal Samuel Mandiola**, se refiere a la parte financiera de la Corporación Municipal, quisiera saber si se están tomando medidas de preparación para marzo en el tema de educación por los sueldos líquidos, el tema administrativo, que sucederá con los directores de control y finanzas.

El **Sr. Alcalde**, informa que se está en un proceso de reestructuración se han dado lo que resta del mes de enero para tener cambios importantes dentro de la jefaturas de la Corporación y partir desde febrero tomando todas las medidas necesarias para no tener inconvenientes en el inicio del año escolar en lo financiero y lo relacionado en la estructuración aprobada en el PADEM. Señala que habría cambios en directivos como el de finanzas, Secretario/a General y posiblemente también suceda en el área de salud, en cuanto al director de control estaría cumpliendo la función que se le encomienda y no estaría en evaluación el cargo.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, en qué estado se encuentra el tema de léase-back.

El **Sr. Alcalde**, indica que iría bien avanzado pero se habría solicitado nuevos antecedentes a la Corporación lo cuales espera sean respondidos dentro de la semana.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta sobre la entrega del informe financiero.

El **Sr. Alcalde**, señala que fue enviado a la DIPRES y a partir de eso se han hecho consultas donde algunas han sido respondidas y otras se esperan de hacer durante la semana.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta sobre el estado de los plazos.

El **Sr. Alcalde**, informa que se podría obtener la aprobación del léase – back dentro de los próximos días pero allí viene un proceso de licitación para ver qué entidad bancaria se



El **concejal Samuel Mandiola**, hace mención a la licitación de aseo de las dependencias municipales, habría un 34% de aumento entre la licitación anterior a la original, porcentaje que habría que considerar y evaluar bien.

El **concejal Pedro Naguil**, se refiere a la reubicación de los carritos de comida en calle Blanco Encalada donde le señalan que los carros de bombas están autorizados a doblar por Calle Eleuterio Ramírez desde Blanco en contra del sentido del tránsito desde el año pasado, consulta si ello es efectivo o no y si continua autorizado sin generar entorpecimiento de los carros.

El **Sr. Alcalde**, indica que se estaría viendo con Bomberos.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que el estacionamiento del Estadio Joel Fritz tendría un colapso ya que durante el verano se juegan importantes campeonatos deportivos donde asisten equipos de todo el país y este estacionamiento estaría ocupado en mayor parte por funcionarios del Cesfam Manuel Ferreira, entiende que por el lado izquierdo del recinto correspondería a ellos y al lado derecho para usuarios donde se instaló un letrero al respecto el cual fue retirado sin saber por quién, consulta, si se podrá separar u ordenar esta situación.

El **Sr. Alcalde**, señala que la obligación es dejar libres los estacionamientos para quienes asisten al recinto deportivo, se está en este momento próximos a comenzar a trabajar un estacionamiento en los terrenos del Liceo Polivalente desde el gimnasio al límite perimetral y habilitar este sitio para los funcionarios de la salud y SAR.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta que aquellos trabajos serían muy buenos para no generar conflictos entre funcionarios y usuarios.

Se refiere a una carta mencionada en correspondencia la cual comenzó a circular por vía WhatsApp desde el día lunes a través de un número telefónico desconocido exponiendo discriminación, ofensas y graves faltas a la probidad por una funcionaria directiva del municipio, documento que cuenta con timbre de oficina de partes con fecha 23 de noviembre de 2022 y fue remitida el día lunes a los concejales, pareciéndole extraño que nadie tomo cuenta a que esta carta no llego a correspondencia del concejo como es el conducto regular para ser leída en sesión. Menciona que en dicho documento se hacen acusaciones graves hacia una persona y según antecedentes que ha podido recabar durante semana se ha llevado varias sorpresas, esta fue firmada por una persona con datos validos pero es imposible su firma ya que no se encuentra en la comuna de Ancud además de contar con una discapacidad intelectual de Síndrome de Crohn con episodios epilépticos, siendo una suplantación de identidad; también la imagen que se utiliza en el número telefónico y WhatsApp por el cual se remitió el documento, corresponder a una concejala de la ciudad de Antofagasta, existiendo varios hechos graves a esclarecer; indica que esta información está llegando a varios de los números personales de los funcionarios municipales. Espera que la funcionaria municipal afectada pueda tomar todas las acciones legales para poder esclarecer los hechos, limpiar su imagen, ya que hay tres delitos graves como suplantación de identidad con agravante de persona con situación de discapacidad, injurias y calumnias y el mal uso de imagen, esto merece una investigación por parte del concejo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que también le llego la información a su WhatsApp personal, es algo que se debe investigar dentro del municipio, lo manifestado por el concejal Naguil es algo que a su parecer es muy grave y espera que se pueda esclarecer la situación ya que el municipio esta para atender los requerimientos de la comunidad y no verse involucrado en este tipo de situaciones.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que respecto a la situación el Sr. Alcalde como primera autoridad inicie una investigación sumaria lo antes posible para esclarecer los



hechos, es compleja la información entregada sobre suplantación de identidad, mal uso que se pudiera estar realizando con instrumento público, cuando se habla de violencia no es solo física sino que también ataque a personas sin pruebas, es grave lo que está ocurriendo y se debe velar por los derechos de las personas y trabajadores de la municipalidad. Solicita un acuerdo de concejo para realizar una próxima reunión de comisión de mujer y equidad de género para el día martes 24 de enero de 2023 a las 15:00 horas.

El **concejal Alex Muñoz**, lamenta los hechos y consulta si el Sr. Alcalde y Administrador Municipal estaban en conocimiento de ello, si se ha iniciado alguna investigación sumaria al respecto, ya que lo sucedido es grave, siendo un tema de acoso de laboral lo cual no se debiera permitir y elevar toda la información a los organismos que correspondan.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que le preocupa es el documento que esta timbrado por la oficina de partes de la municipalidad de Ancud.

El **concejal Pedro Naguil**, informa que el día de hoy pondrá a disposición de la justicia todos los antecedentes que tiene, faltando agregar que la persona que firma el documento es analfabeta por los problemas de salud antes mencionados.

El **Sr. Alcalde**, lamenta profundamente esta situación en contra de la funcionaria, siendo una práctica que se ha estado normalizando en los últimos años, se habla de injurias y calumnias que duelen, hacen daño y de las cuales ha sido sujeto durante prácticamente de lo que va de su periodo alcaldicio, no hay día que gente cobarde e irresponsable ocupe las redes sociales para desprestigiar, desnortar a la autoridad y a muchos le ha pasado. Indica que esta situación se va a investigar, primero porque este documento que está en circulación nunca ingreso al municipio, al enterarse de esto se solicita a la Secretaria Municipal que pueda corroborar el ingreso de este documento y la distribución ya que en este documento aparece el timbre de la oficina de partes y debía tener la certeza de ello, ante la respuesta del no ingreso de la carta se instruye al Departamento Jurídico iniciar una investigación sumaria para determinar posibles responsabilidades; también señala que el día de hoy se ingresó a PDI una denuncia porque esto tendrá que seguir el curso que corresponde y se llegara hasta las ultimas consecuencias para que se clarifique el caso. Llama a tomar con mucha responsabilidad la temática y los organismos que corresponden hagan su trabajo y como autoridad máxima dará todas las condiciones para que se pueda trabajar y llegar a feliz término, este tipo de conductas no se dejaran pasar.

El **concejal Samuel Mandiola**, hace llegar un mensaje a las personas que producen estos tipos de daños que no le van a amedrentar porque tiene la conciencia tranquila y se hace lo mejor posible se seguirá trabajando con convicción.

Expone el **Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva**, indica que el Sr. Jonathan Valdivia hace entrega de un acta de evaluación referida a la provisión de licencia Microsoft 365 para la I. Municipalidad de Ancud, licitación que trata sobre los correos electrónicos; con fecha 16 de enero de 2023 se realizó el acto de apertura y se recibieron las ofertas de dos instituciones, una es la Sociedad Comercial Grupo Solux SpA y Compañía Nacional de Telefónica del Sur SpA, entrega en mayor detalle la evaluación. Ante lo mencionado la comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde si no es otro su parecer adjudicar el proceso de licitación al oferente Sociedad Comercial Grupo Solux SpA por un monto de \$ 49.999.999 (Impuestos incluidos) con vigencia de contrato de 24 meses.

El **Informático, Jonathan Valdivia**, indica que la oferta cumple con los antecedentes técnicos requeridos en el proceso de licitación, comenta que el objeto de esta es modernizar el servicio de correo electrónico cambiando la plataforma Zimbra a Office 365 que entrega mayor seguridad de información, mayor capacidad de almacenamiento, software de video conferencia y plataformas para formar trabajos colaborativos entre funcionarios.



El **Secretario Municipal Subrogante**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la propuesta de adjudicación:

El **H. Concejo Municipal**, acordó autorizar la adjudicación y suscripción del contrato “Provisión de licencias Microsoft 365 para la Ilustre Municipalidad de Ancud”, a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resultó adjudicado en el proceso de licitación pública ID 2660-3-LE23, Sociedad Comercial Grupo Solux SpA, RUT N° 76.311.410-4, por un monto total de \$49.999.999 impuesto incluido, con una vigencia de contrato de 24 meses a contar del acto administrativo que apruebe el contrato.

El **Secretario Municipal Subrogante**, don **Jorge Ulloa Ulloa**, somete a votación la convocatoria a comisión de mujer y equidad de género:

El **H. Concejo Municipal**, acordó convocar a una reunión de la **Comisión de Mujer y Equidad de Género**, para el martes 24 de enero de 2023 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para continuar con el trabajo de revisión del protocolo sobre la detección, prevención y actuación en malos tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, invitando a participar a los dirigentes de las **Asociaciones de Funcionarios Municipales** y de los prestadores de servicios a honorarios del municipio.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:00 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=sWABEgqN4Ac&list=PLZ72pTB1gyzkPhlcmZBC6P-vogsvVfM3U&index=1>



JORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JUU/juu